



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 354, CELEBRADA LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2012

ACUERDO 354.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 354.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 346 y 347 celebradas los días 27 y 28 de junio y 25 de julio de 2012.

ACUERDO 354.3

Reemplazo de la *Srita. Ana Aide Morquecho Delgadillo* como representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a cinco sesiones no consecutivas del Colegio Académico.

ACUERDO 354.4

Reemplazo del *Sr. Rosendo Leonardo Cea Rodríguez* como representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a cinco sesiones no consecutivas del Colegio Académico.

COLEGIO ACADÉMICO

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex-Hacienda San Juan de Dios, Tlalpan 14387, México, DF, Tel. 5483-4000 ext. 1842

ACUERDO 354.5

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Arq. Teodoro González de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 354.6

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 354.7

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Computación.

La modificación de la Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-O.

ACUERDO 354.8

Creación de seis UEA Optativas Extradivisionales Multidisciplinarias de las licenciaturas que se imparten en la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 354.9

Creación de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, con el plan y programas de estudio correspondientes, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma.

ACUERDO 354.10

Integración de una Comisión encargada de analizar la iniciativa que presenta de manera integral el Rector General para crear el Reglamento para la Convivencia Universitaria, y reformar el Reglamento de Alumnos, en lo que se refiere a los derechos, faltas y medidas administrativas.

La comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Arturo Rojo Domínguez	Rector de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. Mario Casanueva López	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Dr. José Octavio Nateras Domínguez	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Telésforo Nava Vázquez	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Sr. Jesús Mondragón Acevedo	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.

Sr. José Carlos Esquer Gutiérrez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Jorge Dorantes Silva	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
Lic. Silvia Sánchez González	Profesora del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. José Eduardo Torres Maldonado	Profesor del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz	Profesor del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Rodrigo Díaz Cruz	Profesor del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Enrique Dussel Ambrosini	Profesor del Departamento de Filosofía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Srita. Ciuaxochitl Díaz Negrete	Alumna de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Mtro. David Cuevas García	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 27 de marzo de 2013.

ACUERDO 354.11

Aprobación del Reglamento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios de la Universidad, así como su correspondiente Exposición de Motivos.

ACUERDO 354.12

Aprobación de la Reforma al Reglamento Orgánico, relacionada con los requisitos para ser representante de los alumnos ante los consejos académicos y los consejos divisionales, así como su correspondiente Exposición de Motivos.

ACUERDO 354.13

Aprobación de la Reforma al Reglamento de Estudios Superiores, relacionada con la condición de aquellos alumnos que, por circunstancias diversas, no se encuentran inscritos a unidades de enseñanza-aprendizaje, pero están inscritos al año escolar.

ACUERDO 354.14

Aprobación de la Reforma al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, relacionada con la competencia de los órganos colegiados académicos para resolver sobre la justificación de las faltas de sus integrantes.

ACUERDO 354.15

Se recomienda a la comunidad universitaria, en general, y a los consejos académicos y divisionales, en particular, reflexionar sobre las cualidades que deben tener los representantes ante los órganos colegiados académicos, independientemente de los requisitos reglamentarios que se exigen en cada caso.

ACUERDO 354.16

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2013.

ACUERDO 354.17

Aprobación de las reglas para el ejercicio presupuestal de 2013.

1. El subsidio federal aprobado por el H. Congreso de la Unión para la Universidad en 2013 será utilizado, junto con los ingresos propios, en dar suficiencia presupuestal, en lo posible, a las tres prioridades planteadas en el presupuesto de egresos.
2. En caso de que el subsidio federal junto con las proyecciones de remanentes y de ingresos propios, fuesen mayores que el presupuesto de egresos, incluidas las tres prioridades, la diferencia será asignada por el Rector General en consulta con los rectores de unidad, con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024, con especial énfasis en las funciones sustantivas de la Universidad.
3. Quedan prohibidas las autorizaciones con cargo a resultados.
4. Se procurará que el monto máximo de transferencias del ejercicio 2013 no exceda del 15% del presupuesto total de la dependencia que se trate.
5. Se procurará evitar las transferencias y adecuaciones a las partidas del tiempo extraordinario y honorarios.
6. Las transferencias presupuestales deberán ser autorizadas previamente y deberán contar con una debida justificación.
7. Los recursos que en el proceso presupuestal se etiquetaron como partidas protegidas, sólo podrán ser utilizados para el fin que les fue determinado, por lo que no se permitirán transferencias a partidas diferentes. En el caso del recurso destinado al mantenimiento de la infraestructura física, lo anterior se aplica a los proyectos para este fin que se encuentran en el Anexo "Relación de proyectos con mantenimiento de muebles e inmuebles".

En caso de que el ejercicio presupuestal de 2012 de las unidades o de la Rectoría General resultara en un remanente negativo, la diferencia será absorbida por la entidad responsable en el ejercicio presupuestal de 2013.

ACUERDO 354.18

Aprobación de un pronunciamiento público en los siguientes términos:

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana se pronuncia en contra de todo tipo de violencia que atente contra los derechos humanos y la propiedad pública y privada. Asimismo, hace un llamado a las autoridades para que se conduzcan con respeto a la legalidad y a las garantías constitucionales de manifestación y de protesta.

Exigimos una investigación exhaustiva sobre los acontecimientos del primero de diciembre de 2012, un debido procedimiento para los presuntos responsables de los actos violentos y un alto al uso excesivo y arbitrario de la fuerza por parte de los cuerpos policiacos.

**COLEGIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

NOTA: 354.A

El Colegio Académico recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Posgrado en Biotecnología, cuya entrada en vigor será en el Trimestre 2013-P.

NOTA: 354.MCD

Modificaciones a los criterios de dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras de Análisis y Métodos del Diseño y de Producción y Contexto del Diseño.

NOTA: 354.ICDR

Recepción del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

NOTA: 354.I

Información sobre la contratación del *Despacho De La Paz, Costemalle, DFK, S.C.*, por un año más, como Auditor Externo de la Universidad.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Iris Edith Santacruz Fabila
Secretaria del Colegio Académico